

ENMIENDA No. 1
Licitación No.004-2025-PB-OEI

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENTREGA Y PREPARACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN EL AFTER SCHOOL PROGRAM HIBRIDO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL IDIOMA INGLÈS DEL DUODÉCIMO GRADO (12°), DE LA MEDIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LAS REGIONES EDUCATIVAS DE PANAMA CENTRO, VERAGUAS, CHIRIQUI, LOS SANTOS, HERRERA, COLÓN, PANAMA ESTE, COCLÈ, PANAMA NORTE, PANAMA OESTE, DARÍEN, BOCAS DEL TORO, SAN MIGUELITO Y COMARCA GUNA YALA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÀ ENTRE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2025”

Por este medio se les comunica a los proponentes interesados en el referido proceso de contratación, que se ha efectuado la siguiente modificación al Pliego de Condiciones a saber, se **MODIFICA**, el contenido del los siguientes puntos, de acuerdo con el tenor siguiente:

PUNTO 1. Horario de prestación del servicio

El párrafo sobre el horario de prestación del servicio incluido en la sección V. Descripción del objeto en la página 6 del Pliego de Condiciones del Proceso, se MODIFICA y queda así:

La alimentación se entregará en los lugares en los que se lleve a cabo el Programa After School en la cabecera de cada región educativa, entre los meses de septiembre a noviembre de 2025 (según Anexo 9- Cronograma de entrega de servicio de alimentación), de lunes a jueves en horario de 12:30 p.m. - 1:30p.m.

PUNTO 2. Horario de prestación del servicio

El Cuadro del Capítulo II. Especificaciones Técnicas (Fecha y hora de entrega), del Pliego de Condiciones del Proceso, se MODIFICA y queda así:

N° de artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad de almuerzos	Unidad física o dimensiones	Especificaciones Técnicas Detalladas	Fecha y hora de entrega
1	Servicio de alimentación ALMUERZOS preparados para estudiantes de 12° grado de la media académica profesional y técnica de las regiones educativas de Panamá Centro, Veraguas, Chiriquí, Los Santos, Herrera, Colón, Panamá Este, Coclé, Panamá Norte, Panamá Oeste, Darién, Bocas del toro, San Miguelito y Guna Yala de la República de Panamá, de septiembre a	Según región educativa	Porciones	Ver listado de opciones variadas del menú sugerido, establecidos y regulados por la Dirección Nacional de Nutrición de Meduca. (Anexo 5) El almuerzo debe ser balanceado acorde a una buena alimentación. Todos los almuerzos deben incluir una (1) fruta y agua embotellada de 500ml a temperatura ambiente. Debe Incluir como mínimo (5 onzas mínimas de proteína) 1 1/2 taza de carbohidratos, 1/2 taza vegetales o Menestras. El almuerzo debe llegar preparado y envasado. Estas comidas deben estar preparadas de 2 a 3 horas	Los almuerzos servidos se entregarán de lunes a jueves, y se estima que sea a partir de septiembre a noviembre de 2025. VER ANEXO 9 (CRONOGRAMA DE ENTREGA DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN- ESTIMACIÓN DE FECHAS). Los alimentos se entregarán en el lugar

<p>destinado para la realización del Programa After School en la cabecera de las diferentes regiones educativas de la República de Panamá, en horario de 12:30 a 1:30 pm.</p>	<p>antes del horario de entrega.</p> <p>El proveedor de alimentos será el encargado de repartir los almuerzos a cada estudiante, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad protección. Deberá incluir cubiertos desechables y servilletas y deberá ser entregado en envases plásticos desechables cerrados de tres (3) divisiones (mínimo). Estos envases deben ser sellados con refuerzos para evitar derrames y asegurar la frescura y protección de los alimentos. Imagen ilustrativa:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>Una vez los estudiantes terminen su horario de almuerzo el proveedor procederá retirar los desechos generados, para lo cual deberá contar con bolsas de basuras negras de mínimo 55 galones, que sean resistentes y prácticas.</p> <p>El proveedor deberá retirar de las instalaciones donde se realice el Programa, las bolsas con los desechos generados por el servicio de alimentación. El proveedor no está autorizado de disponer o deschar de los alimentos que queden disponible, en su lugar Deberá reportarlo al director <u>encargado del Programa After School.</u></p>			<p>noviembre 2025.</p> <p>Los ALMUERZOS Incluyen un agua embotellada de 500ml y fruta.</p>	
---	--	--	--	--	--

PUNTO 3. Horario de prestación del servicio

El **anexo 9: Cronograma académico / administrativo**, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y **queda así:**

El servicio de alimentación será entregado de lunes a jueves en horario de 12:30 a.m a 1:30 p.m, a partir del lunes 01 de septiembre de 2025 al jueves 27 de noviembre de 2025.

Las demás cláusulas del documento del Pliego de Condiciones de la Licitación No.004-2025-PB-OEI, en lo que no se indica en esta Enmienda No. 1, permanecerán iguales e inalterables.

Para constancia, se firma la presente **Enmienda N° 1 del Proceso de Licitación No.004-2025-PB-OEI**, en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2025.

Melissa Wong Sagel
Directora Nacional Y Representante Residente
Organización de Estados Iberoamericanos
Oficina de Panamá



